



H. AYUNTAMIENTO
DE XICOTLÁN, PUE.
GESTIÓN 2024-2027
"Unidos gobernamos mejor"

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

ADMINISTRACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE XICOTLÁN, PUEBLA. 2024-2027
"UNIDOS GOBERNAMOS MEJOR"

• XICOTLÁN •

Se expide el presente Manual de Organización, en Xicotlán, Puebla. Con fundamento en los artículos 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 169 fracción VII y IX de la Ley Orgánica Municipal, aprobado en la Sesión Ordinaria de comité de transparencia de fecha 21 de octubre del dos mil veinticinco.

Palacio Municipal s/n C.P.74750 Col. Centro Xicotlán, Puebla.



Correo
ayunt.xicotlan24.27@gmail.com



Telefono
(275) 432 9651



Dirección
<https://www.xicotlan.gob.mx/>



H. AYUNTAMIENTO
DE XICOTLÁN, PUE.
GESTIÓN 2024-2027
"Unidos gobernamos mejor"

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	4
MARCO JURIDICO.....	4
MISION Y VISION.....	5
Misión.....	5
Visión.....	5
ESTRUCTURA ORGANICA.....	6
ORGANIGRAMA GENERAL.....	6
DESCRIPCION DEL PUESTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.....	7
Objetivo General.....	7
Descripción del Puesto.....	7
Especificaciones del Puesto.....	7
DESCRIPCION ESPECIFICA FUNCIONES.....	8
DIRECTORIO.....	10
GLOSARIO.....	10
AUTORIZACIONES.....	11

• XICOTLÁN •

Palacio Municipal s/n C.P.74750 Col. Centro Xicotlán, Puebla.



Correo
ayunt.xicotlan24.27@gmail.com



Telefono
(275) 432 9651



Dirección
<https://www.xicotlan.gob.mx/>



H. AYUNTAMIENTO
DE XICOTLÁN, PUE.
GESTIÓN 2024-2027
"Unidos gobernamos mejor"

	Manual de Organización de la Unidad de Transparencia	Fecha de elaboración: 01 de oct. del 2025
		Fecha de Aprobación: 21 de oct. del 2025
		Núm. De Revisión: 01

INTRODUCCIÓN

El presente Manual tiene como **objetivo** establecer en forma ordenada y sistemática las funciones de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

Asimismo, es un instrumento administrativo que apoya las actividades institucionales que desarrollan los servidores públicos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, describiendo en forma detallada la información y/o instrucciones sobre su marco jurídico administrativo, organización, objetivo y funciones de los mismos, teniendo como marco lo establecido en la Ley Orgánica Municipal.

Con ello se busca dar a conocer de manera ordenada y sistematizada la información básica de la organización y funcionamiento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información como referencia. Obligada para lograr un adecuado aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de funciones asignadas, además de permitir el ahorro de tiempo y esfuerzos en su ejecución.

Los propósitos generales del Manual de Organización de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, es decir delimitar funciones y responsabilidades de los servidores públicos a la misma, promoviendo la transparencia en el actuar administrativo, el orden y establecimiento de procedimientos sistematizados en el seguimiento de las actividades propias de esta dependencia.

Asimismo, y para fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, que considere los principios básicos de igualdad y equidad, que deben existir entre hombres y mujeres, el desarrollo personal y profesional, toda referencia incluyendo los cargos y puestos en este manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.

Palacio Municipal s/n C.P.74750 Col. Centro Xicotlán, Puebla.



Correo
ayunt.xicotlan24.27@gmail.com



Telefono
(275) 432 9651



Dirección
<https://www.xicotlan.gob.mx/>



**H. AYUNTAMIENTO
DE XICOTLÁN, PUE.**
GESTIÓN 2024-2027
"Unidos gobernamos mejor"

	Manual de Organización de la Unidad de Transparencia	Fecha de elaboración: 01 de oct. del 2025
		Fecha de Aprobación: 21 de oct. del 2025
		Núm. De Revisión: 01

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública de la ciudadanía, coordinando el cumplimiento de las obligaciones conferidas en los artículos 74,77,78 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos Obligados del Estado de Puebla, mediante la publicación de la información correspondiente.

MARCO JURIDICO

FEDERAL

- ✚ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✚ Ley General de responsabilidades Administrativas
- ✚ Ley general de transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✚ Ley de Protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

ESTATAL

- ✚ Ley de ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2025
- ✚ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- ✚ Ley de archivo del Estado de Puebla.
- ✚ Ley de Protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Puebla.
- ✚ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.

Palacio Municipal s/n C.P.74750 Col. Centro Xicotlán, Puebla.



Correo
ayunt.xicotlan24.27@gmail.com



Telefono
(275) 432 9651



Dirección
<https://www.xicotlan.gob.mx/>



**H. AYUNTAMIENTO
DE XICOTLÁN, PUE.**
GESTIÓN 2024-2027
"Unidos gobernamos mejor"

	Manual de Organización de la Unidad de Transparencia	Fecha de elaboración: 01 de oct. del 2025
		Fecha de Aprobación: 21 de oct. del 2025
		Núm. De Revisión: 01

MUNICIPAL

- Ley Orgánica Municipal.
- Plan Municipal de Desarrollo
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Xicotlán, Puebla.
- Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio de Xicotlán, Puebla.

MISION Y VISION

Misión

Contribuir a que la Administración Pública Municipal con las disposiciones de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y participación ciudadana, con la finalidad de crear credibilidad y confianza en los ciudadanos; en la aplicación de los recursos públicos, a través de procesos, métodos, sistemas y herramientas, sustentados en la legislación aplicable.

Visión

Ser una unidad administrativa oportuna, confiable y útil que permita a los ciudadanos, conocer y acceder a la información pública para transparentar la Gestión Pública Municipal.

Palacio Municipal s/n C.P.74750 Col. Centro Xicotlán, Puebla.



Correo
ayunt.xicotlan24.27@gmail.com



Telefono
(275) 432 9651



Dirección
<https://www.xicotlan.gob.mx/>



**H. AYUNTAMIENTO
DE XICOTLÁN, PUE.**
GESTIÓN 2024-2027
"Unidos gobernamos mejor"

	Manual de Organización de la Unidad de Transparencia	Fecha de elaboración: 01 de oct. del 2025
		Fecha de Aprobación: 21 de oct. del 2025
		Núm. De Revisión: 01

ESTRUCTURA ORGANICA

NIVEL	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	No. DE PLAZAS
1	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	1

ORGANIGRAMA GENERAL

Unidad de Transparencia y Acceso a
la Información Pública

Titular de la Unidad de
Transparencia.

Palacio Municipal s/n C.P.74750 Col. Centro Xicotlán, Puebla.



Correo

ayunt.xicotlan24.27@gmail.com



Telefono

(275) 432 9651



Dirección

<https://www.xicotlan.gob.mx/>



H. AYUNTAMIENTO
DE XICOTLÁN, PUE.
GESTIÓN 2024-2027
"Unidos gobernamos mejor"

	Manual de Organización de la Unidad de Transparencia	Fecha de elaboración: 01 de oct. del 2025
		Fecha de Aprobación: 21 de oct. del 2025
		Núm. De Revisión: 01

DESCRIPCION DEL PUESTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Objetivo General

Cumplir con las obligaciones de transparencia referidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Descripción del Puesto

Nombre del puesto:	Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
Nombre de la dependencia:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Área de Adscripción	Contraloría
A quien reporta:	Contraloría

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura
Conocimiento:	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, funcionamiento del sistema PNT.
Habilidades:	Visión, toma de decisiones, capacidad de análisis, organización y honestidad.
Experiencia:	6 años en Administración Pública y Temas de Transparencia e Información Pública.

Palacio Municipal s/n C.P.74750 Col. Centro Xicotlán, Puebla.



Correo
ayunt.xicotlan24.27@gmail.com



Telefono
(275) 432 9651



Dirección
<https://www.xicotlan.gob.mx/>



H. AYUNTAMIENTO
DE XICOTLÁN, PUE.
GESTIÓN 2024-2027
"Unidos gobernamos mejor"



Manual de Organización de la
Unidad de Transparencia

Fecha de elaboración: 01 de oct. del 2025

Fecha de Aprobación: 21 de oct. del 2025

Núm. De Revisión: 01

DESCRIPCION ESPECIFICA FUNCIONES

NOMBRE DEL PUESTO	Titular de la Unidad de Transparencia
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	Unidad de Transparencia
FUNCIONES	- Administrar las claves de los sistemas electrónicos de atención a solicitudes de acceso y de publicación de información, en términos de lo que disponga la ley General y los Lineamientos Técnicos. - Vigilar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. - Revisar diariamente la Plataforma Nacional de Transparencia, para verificar si existe alguna solicitud de información, notificación, invitación u otro documento. - Llevar un registro de las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de su seguimiento, estatus y contestación. - Verificar la correcta publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como en la página web del Ayuntamiento, conforme a las obligaciones previstas en la legislación aplicable. - Orientar en forma sencilla y comprensible a toda persona sobre los tramites y procedimientos que

Palacio Municipal s/n C.P.74750 Col. Centro Xicotlán, Puebla.



Correo

ayunt.xicotlan24.27@gmail.com



Telefono

(275) 432 9651



Dirección

<https://www.xicotlan.gob.mx/>



H. AYUNTAMIENTO DE XICOTLÁN, PUE.

GESTIÓN 2024-2027

"Unidos gobernamos mejor"

deben efectuarse para solicitar información pública, las autoridades o instancias competentes, la forma de realizarlos y la manera de llenar los formatos que se requieren.

- Analizar y tomar las medidas necesarias cuando algún documento o información solicitada no se encuentre en los archivos de la Unidad Administrativa correspondiente.
- Desempeñar las funciones y comisiones que el titular del sujeto obligado le asigne en la materia.
- Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables.
- Control y Gestión de Manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), junto con sus sistemas: Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la administración pública.
- Manejo de Gestión del sistema INTRANET.
- Manejo y Gestión del Nuevo sistema de solicitudes de acceso a la información y Derecho ARCO (SISAI), así como dar trámite en tiempo y forma la contestación a todas las solicitudes de información pública, con colaboración de las unidades administrativas de transparencia del Ayuntamiento de Xicotlán.
- Asesorar las áreas administrativas en el llenado de los formatos del SIPOT, a través de los lineamientos técnicos generales de transparencia.
- Manejo de los archivos Excel de transparencia, derivados de las fracciones y artículos de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Obligaciones de transparencia

Palacio Municipal s/n C.P.74750 Col. Centro Xicotlán, Puebla.



Correo

ayunt.xicotlan24.27@gmail.com



Telefono

(275) 432 9651



Dirección

<https://www.xicotlan.gob.mx/>



H. AYUNTAMIENTO
DE XICOTLÁN, PUE.
GESTIÓN 2024-2027
"Unidos gobernamos mejor"

	Manual de Organización de la Unidad de Transparencia	Fecha de elaboración: 01 de oct. del 2025
		Fecha de Aprobación: 21 de oct. del 2025
		Núm. De Revisión: 01

DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE	PUESTO	TELÉFONO	E-MAIL	DIRECCIÓN
Titular de Transparencia y Acceso a la información	Lic. Alfredo Mejía Martínez.	Titular	275-432-96-51	transparenciaticotlan2427@gmail.com	Dirección: Palacio Municipal S/N Col. Centro CP. 74750, Xicotlán, Puebla.

GLOSARIO

Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

Derechos ARCO: Son los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales.

Plataforma Nacional de Transparencia: Plataforma electrónica que permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones establecidas en las leyes en materia de transparencia, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

Obligaciones de transparencia: Catálogo de información establecida en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en las respectivas leyes locales; la información correspondiente a las obligaciones de transparencia se actualiza por lo menos cada tres meses y debe ser publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Palacio Municipal s/n C.P. 74750 Col. Centro Xicotlán, Puebla.



Correo
ayunt.xicotlan24.27@gmail.com



Telefono
(275) 432 9651



Dirección
<https://www.xicotlan.gob.mx/>

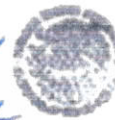


H. AYUNTAMIENTO
DE XICOTLÁN, PUE.
GESTIÓN 2024-2027
"Unidos gobernamos mejor"

	Manual de Organización de la Unidad de Transparencia	Fecha de elaboración: 01 de oct. del 2025
		Fecha de Aprobación: 21 de oct. del 2025
		Núm. De Revisión: 01

AUTORIZACIONES

C. ALBERTO CAYETANO MORALES RAMOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE XICOTLÁN



PRESIDENCIA MUNICIPAL
XICOTLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

CONTRALORIA MUNICIPAL
XICOTLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

C. LISANDRO ELIAS MORENO HERRERA
CONTRALOR MUNICIPAL DE XICOTLÁN

C. ALFREDO MEJIA MARTINEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Palacio Municipal s/n C.P.74750 Col. Centro Xicotlán, Puebla.



Correo

ayunt.xicotlan24.27@gmail.com



Telefono

(275) 432 9651



Dirección

<https://www.xicotlan.gob.mx/>